

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 5 PLAZAS DE INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL, EN RÉGIMEN DE TURNO LIBRE POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICION, CORRESPONDIENTE A LAS OEP DEL AÑO 2024 Y 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

ANUNCIO


El Tribunal Calificador para la provisión de 5 plazas de Ingenieros/as Técnico Industriales, en régimen de turno libre por el procedimiento de concurso-oposición, correspondiente a las OEP de los años 2024 y 2025 del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en la sesión celebrada el día 9 de abril de 2026, ha acordado lo siguiente:


PRIMERO: No habiendo sido presentadas alegaciones al anuncio de fecha 19 de marzo de 2026, aprobar y hacer públicas las **calificaciones definitivas del segundo ejercicio: preguntas cortas** celebrada el día 10 de marzo de 2026, de acuerdo con lo establecido en las bases 9.1 y 10.1.1, de las de convocatoria:

DNI	Nombre y Apellidos	Calificación
***5944**	CARDONA BAANANTE, EVA	3,31
***9969**	DURÁN CUEVAS, REMEDIOS BELÉN	0
***0479**	LEÓN UGARTE, RAFAEL	5,09
***5610**	MORA SÁENZ, MIGUEL ÁNGEL	5,34
***5676**	RODRÍGUEZ MONREAL, ÁLVARO	0
***7550**	RUIZ MIGUEL, INÉS LORENA	9,30

SEGUNDO. Convocar a todas las personas aspirantes, que hayan superado el segundo ejercicio, para la realización del **tercer ejercicio de la fase de la oposición el próximo día 28 de abril (martes) a las 9:00 horas en Aula de Formación del Servicio de Policía Local del Ayuntamiento de Fuenlabrada (1ª planta del edificio del Ayuntamiento de Fuenlabrada)**. Las personas aspirantes deberán ir provistas de DNI, bolígrafo azul o negro, calculadora (no se permitirá el uso de calculadora programable) y material básico de dibujo. Igualmente, podrán hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos (no se admitirán dispositivos digitales ni libros no editados o apuntes).

1

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R7SANZA6YYXROQNA5D4YOIM	Fecha	10/04/2026 09:40:17	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	FELIPE PINEL SANCHEZ APARCICIO (Secretario)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R7SANZA6YYXROQNA5D4YOIM	Página	1/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R7SA7PEBDRVN5QRPED7YBC4	Fecha	10/04/2026 09:52:09	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R7SA7PEBDRVN5QRPED7YBC4	Página	1/2	



TERCERO. Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.


En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente código seguro de verificación

Secretario del Tribunal Calificador

Fdo. Felipe Pinel Sánchez-Aparicio

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R7SANZA6YYXROQNA5D4YOIM	Fecha	10/04/2026 09:40:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FELIPE PINEL SANCHEZ APARICIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R7SANZA6YYXROQNA5D4YOIM	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R7SA7PEBDRVN5QRPED7YBC4	Fecha	10/04/2026 09:52:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R7SA7PEBDRVN5QRPED7YBC4	Página	2/2

